

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 2 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0040779

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: Jorge Barón el amigo del Pueblo

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Toda clase de servicios de publicidad por todos los medios especialmente por radio y televisión, mediante carteles, o de viva voz, sistemas de publicidad que se encargan de promocionar toda clase de productos y servicios. Y en general servicios de publicidad que se encargan esencialmente de comunicaciones al público, de declaraciones o anuncios por todos los medios de difusión, en relación con toda clase de mercancías o servicios, promoción de servicios de asistencia en materia de publicidad prestados a la comunidad o al pueblo. Servicios relacionados con la ayuda a la explotación o dirección de una empresa comercial o de servicios de publicidad.

41: Servicios de educación, formación, esparcimiento y actividades culturales para los consumidores y el público en general por medio de programas recreativos, culturales, de participación y diversión, a través de la radio, televisión o cualquier otro medio, programas recreativos y culturales con participación de la muchedumbre, la multitud y el pueblo, servicios de diversión por medio de programas de televisión que presentando orquestas, cantantes y grupos musicales desde diferentes sitios de Colombia y el mundo. Programas para desarrollar la actividad física.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

JORGE BARON PRODUCCIONES SAS
CRA. 7 N°74-64 OF 506

BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, Carrera 53 No. 103 B 42 Oficinas 602/605, BOGOTÁ 111111 D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.